

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17883 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1510/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Construcciones y Promociones Ferrumar 2002 S.L., Gestión Inmobiliaria Aledua 2000, S.L., Construcciones El Marquesat Levantino, S.L. y Promociones La Rochosa, S.L., con CIF n.º B-97250666, B-97032973, B-96990882 y B-96994025, con domicilio en la avenida Pais Valencià, 38, Llombai (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140023836-1